

La Orden de 8 de enero de 1992, por la que se crea la Comisión Asesora de Publicaciones establece en su artículo 2º que dicha Comisión estará compuesta por los representantes de los Organos Directivos y Organismos dependientes de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, entre los que se encuentra el Jefe del Servicio del V Centenario y Programas Especiales. El mismo artículo determina que tal representación subsistirá en tanto duren sus actividades propias.

Por tanto, una vez finalizados los actos de Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América y, teniendo en cuenta la profundo remodelación llevada a cabo en la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en donde destaca la creación de la Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales y Deportivas, por Decreto 46/1993, de 20 de abril, a propuesta del Presidente de la Comisión Asesora de Publicaciones, y vistos los artículos 39.9 y 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza.

DISPONGO

Artículo único: El apartado 9 del artículo 2º de la Orden de 8 de enero de 1993 por la que se crea la Comisión Asesora de Publicaciones (BOJA núm. 12, de 8 de febrero de 1992), queda redactado de la siguiente forma:

«2.9. Un vocal designado por el Consejero de Cultura y Medio Ambiente».

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 1993

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

RESOLUCION de 25 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a la Entidad que a continuación se reseña con la cantidad siguiente:

Asociación Cultural Teatro de Chiclana de la Frontera 200.000 Pts.

Cádiz, 25 de agosto de 1993.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas para ampliación del Plan de Investigación Arqueológica 1993, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el art. 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1993, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas para la Ampliación del Plan de Investigación Arqueológica 1993, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Nombre: Bautista Ceprián del Castillo
Cantidad: 500.000 Pts.

Nombre: Francisco Carrión Méndez
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: Gabriel Martínez Fernández
Cantidad: 5.000.000 Pts.

Nombre: Juan Aurelio Pérez Macías
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: José Alonso Marrero
Cantidad: 4.000.000 Pts.

Nombre: Martí Más I Cornellá
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: Manuel Molinos Malinos
Cantidad: 4.000.000 Pts.

Nombre: Mercedes Gallardo Abárzuza
Cantidad: 2.571.500 Pts.

El desarrollo de estas actividades deberá atenerse a lo establecido en la Ley 1/1991, de 3 de julio del Patrimonio Histórico Andaluz, así como al Decreto 32/1993, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Sevilla, 13 de septiembre de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones en el Proyecto de Arqueología Urbana, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el art. 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1993, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en el Proyecto de Arqueología Urbana, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Nombre: D. Manuel Acíen Almanso
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: D. Rafael Atencia Páez
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: Dº María Belén de Amos
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: D. Juan Manuel Campos Carrasco
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: D. Jesús Fernández Jurado
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: Dº Pilar León Alanso
Cantidad: 6.000.000 Pts.

Nombre: Dº Carmen Mellado Sáez
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: D. Federico Molina Fajardo
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: Dº Auxilio Moreno Onorato
Cantidad: 6.000.000 Pts.

Nombre: D. Bartolomé Nieto González
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: Dº Carmen Pérez Martínez
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: D. Miguel Angel Sáenz Gómez
Cantidad: 3.000.000 Pts.

Nombre: D. Manuel Vera Reina
Cantidad: 6.000.000 Pts.

El desarrollo de estas actividades deberá atenerse a lo establecido en la Ley 1/1991, de 3 de julio del Patrimonio Histórico Andaluz, así como el Decreto 32/1993, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Sevilla, 21 de septiembre de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en el Inventario y Catalogación de materiales de fondos de museos arqueológicos, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el art. 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1993, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en el Inventario y Catalogación de materiales de fondos de museos arqueológicos, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Nombre: D. José Caro Cruz
Cantidad: 1.000.000 Pts.

Nombre: D^o Magdalena Cantero Sosa
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. Manuel López López
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D^o M^o Teresa Rebollo Conde
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. Marcelo Castro López
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. Antonio Moreno Sosa
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. Juan J. Ventura Martínez
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. Eduardo Ferrer Albelda
Cantidad: 1.500.000 Pts.

Nombre: D. José Luis Jiménez Salvador
Cantidad: 1.500.000 Pts.

El desarrollo de estas actividades deberá atenerse a lo establecido en la Ley 1/1991, de 3 de julio del Patrimonio Histórico Andaluz, así como el Decreto 32/1993, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Sevilla, 21 de septiembre de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a la Entidad que a continuación se reseña con la cantidad siguiente:

Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia Geografía y Filosofía 150.000 Pts.

Cádiz, 23 de septiembre de 1993.- El Delegado, Antonio Porras Posadas.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras que se indican. (PD. 3123/93).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. n^o 3073/93.

Denominación: «Contratación de obras de reforma de edificio Gran Vía de Colán, 54-56, de Granada, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación».

Presupuesto de contrata: 1.135.285.500 ptas. (IVA incluido).

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría F.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Exposición del expediente: En la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en calle María Luisa de Dios, 8 de Granada, durante los días laborables, excepto sábados,

dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 13,00 horas.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicha Delegación Provincial hasta el 5 de noviembre de 1993.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 16 de noviembre de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposiciones económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación el día 17 de noviembre de 1993, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de